



Factura: 001-003-000022306

20161701010P01148

PROTOCOLIZACIÓN 20161701010P01148

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ENERO DEL 2016, (15:49)

OTORGÓ: NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARIO DÉCIMO
CANTÓN QUITO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTILLÁN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1716728645

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DI 2 COPIAS

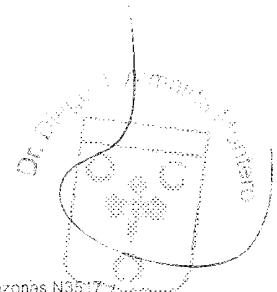
QUITO, 26 DE ENERO DEL 2016

PROTOCOLIZACIÓN

Documento contenido en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo.
27 de ENERO de 2016.

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



Av. Amazonas N3517
Juan Pablo Sanz
Telf.: (593 2) 3810114
Fax: (593 2) 245.9491
Quito – Ecuador

Los Ríos N.810 y
Av. 9 de Octubre
Telf.: (593 4) 370.6114
Fax: (593 4) 245.4599
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑOR NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones de la compañía inglesa EXCO INTERNATIONAL LIMITED y sus correspondientes legalización notarial y apostilla, así como la traducción al idioma español de los mencionados documentos.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán
Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

SAVILLE & CO



— SCRIVENER NOTARIES —

One Carey Lane
London EC2V 8AE
Tel: +44 (0)20 7920 0000
Fax: +44 (0)20 7920 0088
www.savilenotaries.com
mail@savilenotaries.com

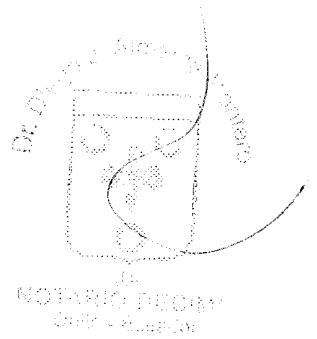
Richard Saville
Sophie Milburn
Nicholas Thompson
Robert Kerss
Andrew MacNab
Christopher Higgins
(General Notary)

Eleonora Ceolin
(General Notary)

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, I
RICHARD JOHN SAVILLE of the City of London NOTARY
PUBLIC by royal authority duly admitted and sworn DO HEREBY
CERTIFY the genuineness of the signature of ROSE J. DAVIES
subscribed to the certificate of good standing hereunto annexed
relating to the company styled **EXCO INTERNATIONAL
LIMITED** (formerly known as EXCO INTERNATIONAL PLC,
prior to that ICAP PLC, prior to that EXCO INTERNATIONAL
plc, prior to that Exco UK Holdings Limited and originally called
ASTLEY & PEARCE HOLDINGS LIMITED) of London,
England, such signature being of the own, true and proper
handwriting of the said Rose J. Davies, a duly authorised officer of
the REGISTRAR OF COMPANIES FOR ENGLAND AND
WALES and as such a proper and competent person to issue such
certificate.

IN FAITH AND TESTIMONY WHEREOF I the said notary have
subscribed my name and set and affixed my seal of office at
London aforesaid this sixteenth day of December two thousand and
fifteen.





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays/Pais	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Richard John Saville
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
	6. the le / el día
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	S136299
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre: 	10. Signature: C. Antwi-Boasiako Signature: Firma:

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



THE COMPANIES ACT 2006

Company No. 1280142

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that EXCO INTERNATIONAL LIMITED (originally called ASTLEY & PEARCE HOLDINGS LIMITED changed its name on 2nd April 1985 to Exco UK Holdings Limited which was changed on 26th April 1994 to EXCO INTERNATIONAL plc which was changed on 22nd May 2001 to ICAP PLC which was changed on 25th July 2001 to EXCO INTERNATIONAL PLC each change having been made by resolution) was incorporated under the Companies Acts 1948 to 1967 as a limited company on 5th October 1976.

The Registrar further certifies that on the same 26th April 1994 the said company re-registered under the Companies Act 1985 as a public company then re-registered under the Companies Act 1985 as a private company on 13th February 2009 as EXCO INTERNATIONAL LIMITED.

The Registrar further certifies that according to the documents on the file of the company:-

- a) DEBORAH ANNE ABREHART and DAVID CHARLES IRELAND are the directors of the company,
- b) TERI-ANNE CAVANAGH is the secretary of the company,
- c) the situation of the registered office is 2 BROADGATE, LONDON EC2M 7UR,
- d) EXCO NOMINEES LIMITED and INTERCAPITAL LIMITED are the shareholders of the company.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.*****

Given at Companies House, the 15th December 2015



R J DAVIES

for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.



Companies House

Traducción del inglés al español

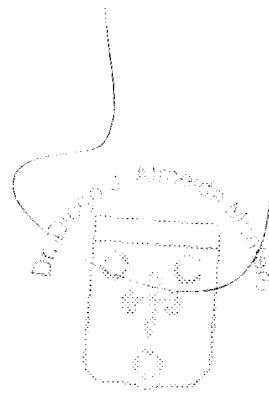
SAVILLE & Cº

— SCRIVENER NOTARIES —

One Carey Lane
Londres EC2V 8AE
Tel: +44 (0)20 7920 0000
Fax: +44 (0)20 7920 0068
www.savillenotaries.com
mail@savillenotaries.com

Richard Saville
Sophie Milburn
Nicholas Thompson
Robert Kerr
Andrew MacNab
Christopher Higgins
(Notario General)

Eleonora Cecil
(Notaria General)



NOTARIO PÚBLICO

PARA TODOS AQUELLOS A QUIENES SEA
PRESENTADO ESTE DOCUMENTO, YO, RICHARD
JOHN SAVILLE, NOTARIO PÚBLICO de la ciudad de
Londres, debidamente facultado y juramentado por autoridad
real, POR MEDIO DE LA PRESENTE, CERTIFICO Y DOY
FE de la autenticidad de la firma de ROSE J. DAVIES suscrita
en el **certificado de existencia legal** aquí anexo referente a la
compañía denominada **EXCO INTERNATIONAL
LIMITED** (anteriormente conocida como EXCO
INTERNATIONAL PLC, antes de eso ICAP PLC, antes de
eso EXCO INTERNATIONAL plc, antes de eso Exco UK
Holdings Limited y originalmente llamada ASTLEY &
PEARCE HOLDINGS LIMITED) de Londres, Inglaterra,
siendo tal firma del propio puño y letra de la mencionada Rose
J. Davies, una funcionaria debidamente autorizada del
REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS PARA INGLATERRA
Y GALES y, como tal, la persona adecuada y competente para
emitir tal certificado.

EN FE Y TESTIMONIO DE LO CUAL, yo el mencionado
notario he suscrito mi nombre y colocado mi sello notarial, en
Londres, este día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

*[Sello circular color vino
con borde estrellado en
el que se lee: "Richard
John Saville Notario
Público"]*

(firma ilegible)

(Logotipo)

(Logotipo)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Richard John Saville

3. Quien actúa en calidad de Notario Público

4. Y está revestido del sello / timbre de El Mencionado Notario Público

Certificado

5. en Londres 6. el día 21 de diciembre de 2015

7. por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones

8. Bajo el número S136299

9. Sello / timbre: *[Sello circular en blanco y negro en el que se lee: "Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones Londres"]* 10. Firma: C. Antwi-Boasiako
(firma ilegible)

Esta Apostilla no debe ser usada en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento público adjunto del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostillas anexas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido *confirman únicamente la firma del funcionario público del Reino Unido quien llevó a cabo la certificación. No autentica, de forma alguna, la firma en el documento original o el contenido del documento original.*

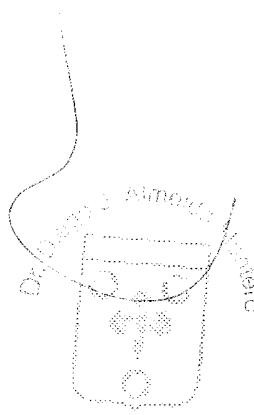
Si este documento va a ser utilizado en un país que no es signatario de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, éste debe ser presentado en la sección consular de la misión diplomática que represente a ese país.

Para verificar esta apostilla diríjase a www.verifyapostille.service.gov.uk

(SELLO)

LEY DE COMPAÑÍAS DEL 2006

Compañía No. 1280142



El Registrador de Compañías de Inglaterra y Gales por la presente certifica que EXCO INTERNATIONAL LIMITED (llamada anteriormente ASTLEY & PEARCE HOLDINGS LIMITED) cambió su nombre el 2 abril de 1985 a Exco UK Holdings Limited, el cual fue cambiado el 26 de abril de 1994 a EXCO INTERNATIONAL plc, el cual fue cambiado el 22 de mayo de 2001 a ICAP PLC, el cual fue cambiado el 25 de julio de 2001 a EXCO INTERNATIONAL PLC, habiendo sido cada cambio realizado mediante resolución) fue constituida como una compañía de responsabilidad limitada, el 05 de octubre de 1976, de conformidad con la Ley de Compañías de 1948 a 1967.

El Registrador además certifica que en el mismo 26 de abril de 1994, la compañía antes mencionada se reinscribió, de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como una compañía que cotiza en bolsa, y luego se reinscribió, de conformidad con la Ley de Compañías de 1985 como una compañía privada, el 13 de febrero de 2009, como EXCO INTERNATIONAL LIMITED.

El Registrador además certifica que de acuerdo con los documentos del expediente de la compañía:-

- a) DEBORAH ANNE ABREHART y DAVID CHARLES IRELAND son los directores de la compañía,
- b) TERI-ANNE CAVANAGH es la secretaría de la compañía,
- c) la ubicación de la oficina registrada es 2 BROADGATE, LONDRES EC2M 7UR,
- d) EXCO NOMINEES LIMITED e INTERCAPITAL LIMITED son los socios de la compañía.

De acuerdo con los documentos del expediente y en custodia del Registrador, la compañía está al día en el cumplimiento de sus obligaciones y tiene al menos 1 director, quien es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha tenido una existencia legal ininterrumpida desde su constitución y ninguna acción está actualmente siendo llevada a cabo por el Registrador de Compañías para eliminar a la compañía del registro o disolverla como extinta. En lo que concierne al Registrador, la compañía no está en liquidación, ni sujeta a orden administrativa alguna, y no se ha designado un liquidador para la propiedad de la misma.*****

Dado en el Registro de Compañías, el 15 de diciembre de 2015.

(firma ilegible)

R J DAVIES

Por el Registrador de Compañías

El presente certificado evidencia el resultado de una búsqueda de la información inscrita por el Registrador. La presente información surge de declaraciones aceptadas de buena fe sin ser verificadas. Por tal razón, el Registrador no puede garantizar que la información en archivos sea precisa o completa.

(Sello)

Registro de Compañías

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

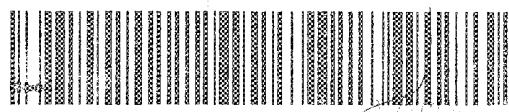
Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma español el documento que contiene el Certificado de Existencia Legal y Cumplimiento de Obligaciones de la compañía inglesa EXCO INTERNATIONAL LIMITED y sus correspondientes legalización notarial y apostilla.

Carolina Santillán

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

Factura: 001-004-000006344

20161701010D00411



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701010D00411

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO de la NOTARÍA DÉCIMA , comparece(n) CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1716728645, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 11 DE ENERO DEL 2016, (15.12).

Carolina Santillán

CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO
CÉDULA: 1716728645

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171672864-5



APELLIDOS Y NOMBRES

SANTILLAN NARANJO

CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

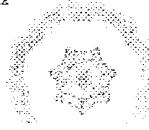
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-04-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E244314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Patricia
DIRECTOR GENERAL

Carolina Santillan
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

1716728645

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA
ALEXANDRA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

JIPIJAPA

3

QUITO

PARROQUIA

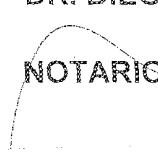
ZONA

CANTÓN

Presidente de la Junta

--- ZON: A petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diez y siete dos mil ocho uno nueve tres, del Foro de Abogados, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Décima del Cantón Quito, a mi cargo, la documentación que antecede (en 9 fojas útiles, incluida la petición), y que contiene: Documento contenido en la petición de la Abogada Carolina Santillán Naranjo. 27 de ENERO de 2016.


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO


NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a **VEINTE Y SIETE de ENERO** del año dos mil dieciséis.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.